

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA – PROCEDIMIENTO CONTABILIDAD VIGENCIA 2019

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MAYO DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVOS	9
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
2. ALCANCE.....	10
3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON	11
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
4.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.....	12
4.2 CIERRE PRESUPUESTAL	13
4.3 SITUACIÓN DE TESORERÍA	15
4.4 CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR.....	17
4.5. CONCILIACIONES BANCARIAS	19
4.6. LIQUIDACIÓN DE APOORTE A SEGURIDAD SOCIAL.....	21
4.7. DEUDORES PRESTAMOS HIPOTECARIOS.....	22
4.8. CESANTIAS REGIMEN RETROACTIVO.....	27
4.9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	28
4.10 CONSTITUCION FONDO FIJO REEMBOLSABLE – CAJA MENOR	32
4.11. DECLARACIONES TRIBUTARIAS	33



4.12. INCAPACIDADES	34
4.13. CUENTAS DE ORDEN	36
4.14. ESTADOS FINANCIEROS	37
4.15 PLAN DE MEJORAMIENTO	43
5 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	45
6 RECOMENDACIONES	47



LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Transferencia de recursos vigencia 2019.....	13
Cuadro 2. Cierre Presupuestal vigencia 2019	14
Cuadro 3. Situación de Tesorería.....	15
Cuadro 4. Constitución Cuentas por pagar.....	18
Cuadro 5. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2019	19
Cuadro 6. Deudores préstamos hipotecarios a diciembre 31 de 2019.....	24
Cuadro 7. Vidas útiles Propiedad Planta y Equipo	29
Cuadro 8. Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2019.....	33
Cuadro 9. Incapacidades por administradora vigencia 2019.....	35
Cuadro 10. Estado Individual de la Situación Financiera a diciembre 31.....	39
Cuadro 11. Estado de Resultados individual del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.....	40
Cuadro 12. Plan de Mejoramiento.....	43



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Medellín (CGM), dando cumplimiento al Plan de Acción – vigencia 2020 realizó la presente Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Recursos e Infraestructura – Gestión Financiera - Procedimiento Contabilidad, cuyo objetivo es “Evaluar las actividades administrativas, operativas y contables del cierre financiero de la Contraloría General de Medellín con corte a diciembre 31 de 2019, acorde con los aspectos relacionados en el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación y la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”.

La evaluación se hizo de manera concertada con los funcionarios competentes de la dependencia responsable, recurriendo únicamente a los medios tecnológicos dispuestos por la CGM para su consulta, debido a la contingencia sanitaria COVID-19, por lo anterior se verificaron los reportes generados en el aplicativo SEVEN, información rendida en el aplicativo SIREL de la Auditoría General de la República e información solicitada por correo electrónico a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros. También se consultó el Manual de Políticas y Prácticas Contables código M-GRI-GF-003 versión 1, Procedimiento Contabilidad Código P-GRI-GF-003 versión 9 y demás documentos relacionados con el tema, dispuestos en el aplicativo ISOLUCION, módulo documentación.

Durante la reunión de apertura del Informe de Ley “Control Interno Contable vigencia 2019”, la Dirección de Recursos Físicos y Financieros entregó la “carta salvaguarda” donde se comprometió como auditado a entregar la información en forma oportuna y consistente.



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar las actividades administrativas, operativas y contables del cierre financiero de la Contraloría General de Medellín con corte a diciembre 31 de 2019, acorde con los aspectos relacionados en el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación y la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar la aplicación de las actividades relacionadas con el cierre contable según el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Verificar que las cifras contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, reflejen razonablemente los hechos económicos de la entidad.
- ✓ Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros relacionados con el Procedimiento Contabilidad



2. ALCANCE

Aplica para los hechos económicos registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Se aclara que el alcance de esta Evaluación Independiente, cambio con respecto al alcance registrado en el “Plan de Auditoría”¹, debido a la aplicabilidad de la Resolución 131 del 17 de marzo del 2020, “por medio de la cual se adiciona la Resolución 124 del 16 d marzo del 2020, que autorizó de manera temporal el trabajo desde casa haciendo uso de las TIC, para los servidores públicos con síntomas asociados a enfermedades respiratorias y mayores de 60 años” en consideración a lo anterior, se trabajó con un reporte generado en el Aplicativo SEVEN “Auxiliar cuenta tercero” del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

¹ Objetivo Plan de Auditoría: “Aplica para el aleatorio de los hechos económicas registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 diciembre de 2019. En todo caso de ser necesario, según los resultados de la auditoria, el alcance podrá ser mayor”



3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON

Para la realización del presente informe se tuvo en cuenta la información financiera de la vigencia 2019, rendida en el aplicativo SIA MISIONAL Módulo Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas-SIREL de la Auditoría General de la República, además de toda la información registrada en los aplicativos Seven (Contabilidad), Kactus (Nómina) y el Gestor documental Mercurio. Se realizaron entrevistas con el líder del proceso contable y se tuvo en cuenta la normativa aplicable a las entidades de gobierno y la suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

Mediante memorando 201900010544 del 18 de noviembre de 2019, se establecen las políticas y cronograma para el cierre fiscal y financiero vigencia 2019, enviado por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y Secretaría General y Organismos de Control, a los Jefes y supervisores de contratación de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 1 “Aspectos a tener en cuenta para el cierre contable 2019, se realizaron actividades administrativas previas al cierre, como fueron cierres, traslados, legalizaciones, reconocimiento de derechos y obligaciones, tomas físicas de inventario, conciliaciones, ajustes, entre otras.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El proceso contable de la Contraloría General de Medellín, es agregado a la contabilidad del Municipio de Medellín, de acuerdo con lo definido en las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación conforme a la Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

La entidad pertenece al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los documentos relativos a dicho Marco son:

- Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”,
- Resolución 620 de 2015 “Catalogo General de Cuenta para entidades de gobierno”,



- Resolución 693 de 2016 “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública...”,
- Resolución 484 de 2017 “por la cual se modifica el anexo de la resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos...”,
- Resolución 425 de 2019 “por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de gobierno”,
- Resolución 193 de 2016 y su anexo “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.
- Además la entidad se acoge a los procedimientos incorporados al Nuevo Marco Normativo con base en el marco conceptual y en las normas que desarrollan los procedimientos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de Estados Financieros.

Con el propósito de realizar las validaciones pertinentes durante la ejecución de la auditoría, se verificaron las cifras contenidas en los Estado Financieros vigencia 2019, como se detalla a continuación:

4.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

Mediante Decreto 1018 de 2018 emitido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín, se liquidó el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2019, por un valor proyectado de \$37.184.413.042; según Resolución 201950001033 de enero 8 de 2019, considerando 5 “...no obstante, en cumplimiento del párrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 de 2019, al tomar el mayor valor entre la inflación causada en el año anterior (vigencia 2018) que ascendió a 3.18% y la proyectada para el siguiente por el Municipio (vigencia 2019) cuya proyección es 3.0%, el presupuesto del órgano de control para el 2019 pasará de 37.184.413.042 a \$36.891.228.247, con una disminución de \$293.184.795.”

Además, la misma resolución indica en el artículo 1 “Recursos a girar a la Contraloría y plazo”, los cuales fueron registrados en la cuenta contable 47050801 “Funcionamiento - Transferencias Municipio de Medellín” así:



Cuadro 1. Transferencia de recursos vigencia 2019

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
31/01/2019	Enero-Febrero	5010700	6.148.538.042
30/03/2019	Marzo-Abril	5010847	6.148.538.041
23/05/2019	Mayo-Junio	5010982	6.148.538.041
22/07/2019	Julio-Agosto	5011084	6.148.538.041
30/09/2019	Septiembre-October	5011321	6.148.538.041
26/11/2019	Noviembre-Diciembre	5011417	6.148.538.041
Total			36.891.228.247

Fuente: Resolución 201950001033 de enero 8 de 2019

Como se detalla en el cuadro anterior, las transferencias recibidas por parte del Municipio de Medellín para cada vigencia, forman parte de los insumos para alimentar el proceso contable que generan las diferentes dependencias de la entidad, las cuales deben entregar información oportuna, veraz y de calidad para llevar a cabo y sin tropiezos una adecuada presentación de la información que finalmente se ve reflejada en los estados financieros de la entidad, tal como se tiene establecido en el procedimiento de Contabilidad, código P-GRI-GF-003 V.9 dispuesto en el aplicativo Isolución

4.2 CIERRE PRESUPUESTAL

Con el fin de determinar los recursos que la Contraloría General de Medellín debe reintegrar al Municipio de Medellín, la entidad realiza el cierre presupuestal y financiero, el cual consiste en cotejar los registros presupuestales de ingresos y los gastos ejecutados. Así mismo existen registros contables por otros conceptos que igualmente deben ser devueltos al Municipio de Medellín.

La entidad expidió la resolución interna 002 del 2 de enero de 2020 por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2019, la cual arrojó un remante presupuestal por valor de \$230.476.247 y por otros recaudos por \$60.318.904, para un reintegro total de \$290.795.151.



Cuadro 2. Cierre presupuestal vigencia 2019

Conceptos	Valores
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	36.891.228.247
B-Ejecución total de gastos	36.660.752.000
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	230.476.247
Recaudos por otros conceptos	
Recuperación Incapacidades vigencias anteriores	21.148.950
Cobro comisiones Bancolombia 2018	217.829
Reintegro Exfuncionarios	17.404.454
Reintegro Viáticos vigencias anteriores	4.481.030
Saldos reintegro proveedores	2.662.362
Pagos Extrapresupuestales (Calamidad)	14.404.279
D-Subtotal otros recaudos	60.318.904
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR	290.795.151

Fuente: Resolución 002 del 2 de enero de 2020

En el cuadro anterior se detallan los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados durante la vigencia 2019, así como otros recaudos generados, diferentes a las cuotas de fiscalización, cuya diferencia se concilió con el Municipio de Medellín, mediante acta de conciliación de cierre 001 de enero 30 de 2020, cuenta de cobro 220129041902 y se realizó el traslado de los recursos según comprobante de egreso 2051348 del 28 de febrero del 2020.

Con relación al remanente de recursos por ejecución presupuestal del cuadro 2. Se observó que se tenía establecido en el cronograma de cierre la entrega de la información correspondiente a la seguridad social por parte de la Dirección de Talento Humano para el 20 de diciembre y fue entregada el 27 del mismo mes, fecha posterior a la requerida, generando una devolución al Municipio de Medellín correspondiente a seguridad social sin ejecutar de la vigencia 2019 por \$228.762.008 discriminados en “contribuciones a la nómina s. privado \$129.212.383, Contribuciones a la nómina s. público \$99.549.625; valor que representa el 99% del valor a reintegrar al municipio por la 2019

Verificados los registros de la cuenta contable 47050801 “Funcionamiento-transferencias Municipio de Medellín”, donde se causaron los recursos entregados por el Municipio durante la vigencia 2019 a la entidad, se observó saldo a 31 de diciembre de \$36.646.347.721 que comparada con la ejecución presupuestal de gastos (\$36.660.752.000), se observó diferencia de \$14.404.279 correspondiente a pagos extrapresupuestales (calamidad), es decir recaudos de vigencias



anteriores que deben ser reintegrados al Municipio, como se indica en la Situación de Tesorería vigencia 2019 y en la Resolución N° 002 del 2 de enero de 2020 “por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero de la CGM, vigencia fiscal 2019”.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Medellín, como entidad agregadora de la información financiera, y responsable de la rendición del CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública a la Contaduría General de la Nación, manifiesta los lineamientos a la CGM relacionados con la homologación de los conceptos contables del plan de cuentas, para realizar la consolidación de los estados financieros, motivo que generó la diferencia en la cuenta 47050801.

4.3 SITUACIÓN DE TESORERÍA

Según la Situación de Tesorería a diciembre 31 de 2019 presentada por el área encargada, la entidad presenta disponibilidades por valor de \$4.021.289.773, representadas en la cuentas de ahorros y corriente de Bancolombia y exigibilidades por \$1.810.369.753. Establecida la diferencia da como resultado una situación de tesorería de \$2.210.920.020, y una diferencia por conciliar de \$186.098.

Cuadro 3. Situación de Tesorería 2019

SITUACIÓN DE TESORERIA A DICIEMBRE DE 2019		VALIDACION OCI
A. DISPONIBILIDADES:	4,021,289,773	4,030,179,771
CAJA	0	0
BANCOS	4,021,289,773	4,030,179,771
Bancolombia cuenta corriente	62,259,926	62,259,926
<i>Menos cheques pendientes por cobro</i>	-61,948,067	-61,948,067
Disponible Bancolombia cuenta corriente	311,859	311,859
Bancolombia ahorros programa de vivienda	2,210,422,063	2,219,312,061
Bancolombia ahorros	1,810,555,851	1,810,555,851
B. EXIGIBILIDADES	-1,810,369,753	-1,810,438,258
CUENTAS POR PAGAR	-1,519,214,602	-1,519,643,107
Rendimientos financieros a trasladar de noviembre-diciembre 2019	-30,633,878	-30,633,879
Retención en la fuente e industria y comercio	-133,013,731	-133,130,376
Capacitación pendientes por reintegrar a Alicia y Daniel	-1,681,402	-1,681,402
Cuenta por pagar cesantías del régimen consignado Resolución	-1,234,678,833	-1,234,678,833
Traslado vivienda nominas 46-48-50-52	-74,889,099	-74,889,099
Devoluciones vivienda seguros a exfuncionarios	-1,038,327	-1,038,327
Reintegro solidaria trasladar a vivienda	-262,453	-262,453
cuenta por pagar deducciones nomina 50-52	-152,630	-152,630
Trasladar retenciones a vivienda a Adriana Palomino	-677,032	-677,032



SITUACIÓN DE TESORERÍA A DICIEMBRE DE 2019		VALIDACION OCI
Traslado a vivienda liberación después de seguro del rubro 2019	-42,499,076	-42,499,076
Trasladar sobrante de cuenta corriente	311,859	*
Para devolver al Municipio	-291,155,151	-290,795,151
Comisión Bancolombia 2018	-217,829	-217,829
Devoluciones Municipio Medellín recursos no ejecutados 2019	-230,476,247	-230,476,247
Reintegro Visbal para devolver al Municipio	-17,404,454	-17,404,454
Viáticos vigencias anteriores para devolver al Municipio	-4,841,030	*
Incapacidades vigencias anteriores por devolver al Municipio	-21,148,950	-21,148,950
Saldos pendientes por devolver al Municipio HC INTELIGENCIA	-2,662,362	-2,662,362
Pagos Extrapresupuestales Calamidad	-14,404,279	-14,404,279
Diferencia por conciliar	186,098	429,452
C. SITUACIÓN DE TESORERÍA	2,210,920,020	2,219,741,513

*diferencias encontradas

Fuente: C.A. Recursos Físicos y Financieros

Realizadas las validaciones a los valores registrados en el cuadro anterior, se observó:

- Con relación al saldo disponible en la cuenta corriente de Bancolombia por \$311.859, se observó que este valor también fue incluido en las exigibilidades de la situación de tesorería, es decir que se tuvo en cuenta doblemente.
- Según el saldo extracto y saldo en libros de la cuenta de ahorros Bancolombia – Programa de vivienda a diciembre 31 de 2019, se evidenció diferencia por \$8.889.998 con relación al valor presentado en la Situación de Tesorería, hecho que incrementaría el valor a conciliar, diferencia que no fue justificada durante la ejecución de esta auditoría.
- Realizada la verificación de la cuenta 2436 denominada “Retención en la Fuente e Impuesto de timbre” con saldo a 31 de diciembre por \$133.130.376, y los pagos efectuados el 10 de enero del 2020 Comprobantes de Egreso 2051103 y 2051138, se observó una diferencia de \$116.645 con respecto al valor reportado en la situación de tesorería, diferencia que de haberse tenido en cuenta en su momento, hubiera disminuido el valor a conciliar.
- Respecto a los “Viáticos vigencias anteriores para devolver al Municipio”, se observó diferencia entre lo registrado en la Situación de Tesorería y la Resolución 002 enero 2 de 2020 "Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y Financiero de la CGM, vigencia fiscal 2019", generando una diferencia por \$360.000, que aumentaría el valor total a conciliar.



Por lo anterior, se concluye que se presenta diferencia en el disponible total registrado en la situación de tesorería con corte a 31 de diciembre de 2019 de \$8.890.039 con relación a los soportes verificados, pasando de un disponible total de \$4.021,289.773 a un valor de \$4.030.179,771.

Además, el saldo real a conciliar de la situación de tesorería según la validación realizada por el equipo auditor es de \$ 429.452, presentando una diferencia de \$243.354 con la presentada por tesorería con corte a 31 de diciembre de 2019, este valor cumple con lo estipulado en Manual de Políticas de Operación, código M-GE-PL-002 versión 2, numeral 39. Política de Tesorería **“Al cierre de cada vigencia: al generar la situación de tesorería en el cierre de la vigencia fiscal, el concepto “diferencia por conciliar” tendrá un límite máximo por conciliar y/o identificar de hasta dos smmlv.”**.

Es de aclarar que durante la ejecución de la auditoría, se realizaron las correcciones pertinentes a la situación de tesorería con corte a diciembre 31 de 2019 y durante la reunión de cierre de esta evaluación fue presentada la situación de Tesorería definitiva con los respectivos soportes.

4.4 CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Inicialmente, mediante la Resolución No.001 del 02 de enero de 2020, la Contraloría General de Medellín, constituyó las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019 modificada por la Resolución 006 del 11 de febrero del 2020, “por medio de la cual se modifica la Resolución 001 del 2 de enero del 2020 a través de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019 de la Contraloría General de Medellín”

Con el memorando 20200000333 del 16 de enero del 2020, la Dirección Administrativa de Talento Humano solicitó ajustar la resolución mediante la cual se constituyeron inicialmente las cuenta por pagar de la vigencia 2019, debido a que la información remitida el 20 de diciembre del 2019² por los concepto de cesantías e intereses a las cesantías, se incluyó a una exfuncionaria de la entidad, modificando el artículo 1° de la resolución 001 del 02 de enero del 2020 en el cual se constituyó cuenta por pagar por concepto de cesantías al fondo Protección por \$546.924.662 quedando en \$543.593.245 y en el artículo 2° donde se constituyó

² Memorandos 201900012275 y 201900012286 ambos del 20 de diciembre de 2019 emitidos por la Dirección de Talento Humano



cuenta por pagar por intereses a las cesantías por valor de \$125.470.586 quedando en \$125.090.804, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Constitución Cuentas por pagar

Concepto	Entidad	Resolución 001 (enero 2-2020)	Resolución 006 (febrero 11-2020)	Diferencia Resoluciones
Cesantías del régimen anualizado de la vigencia fiscal 2019	Protección	546,924,662	543,593,245	3,331,417
	Colfondos	75,381,435	75,381,435	0
	Porvenir	116,813,065	116,813,065	0
	Colmena	262,794	262,794	0
	Fondo Nacional del ahorro	369,826,291	369,826,291	0
	Subtotal	1,109,208,247	1,105,876,830	
Intereses cesantías régimen anualizado vigencia fiscal 2019	Se constituyó bajo el Nit de la entidad	125,470,586	125,090,804	379,782
	Total general	1,234,678,833	1,230,967,634	3,711,199

Fuente: Resolución 01 del 2 de enero del 2020 y Resolución 06 del 11 de febrero de 2020

De acuerdo al cuadro anterior, los valores pertenecientes a las cesantías del régimen anualizado del año 2019 por \$1.105.876.830 fueron consignados a los fondos en el mes de febrero del 2020 y los intereses a las cesantías por \$125.090.804, fueron cancelados a cada funcionario en la nómina del periodo comprendido entre el 01 y el 12 de enero del presente año.

Entre la Resolución 01 del 2 de enero del 2020 y Resolución 06 del 11 de febrero de 2020, se observó que en el artículo 1, la diferencia por \$3.331.417 correspondiente al fondo de pensiones Protección fue reclasificada a la cuenta 48080901 "Otros ingresos Extraordinarios" tipo de operación 1201 N° 3050 del 30 de marzo de 2020; y en el artículo 2 la diferencia por \$379.782, correspondiente al exfuncionario liquidado en la vigencia 2019 y reportado por error en la resolución inicial de cuentas por pagar, que a la fecha (mayo 20-2020) y verificada la cuenta contable "25110301 "Intereses a la Cesantías" se observó que se encuentra pendiente del respectivo ajuste.

Realizadas las verificaciones de los pagos a los fondos de cesantías en el mes de febrero del 2020 se observó:

Cuadro 5. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2019

Tercero	Tercero	Descripción	Comprobante de Egreso	Valor pagado	saldo contable
800224808	Porvenir	Pago de cesantías del régimen	2051207	116,813,065	0
800227940	Colfondos		2051206	75,381,435	0
800229255	Colmena		Ajuste T.op 1201		262,794



		anualizado a los funcionarios de la entidad según resolución 006 de 2020	N° 305		
800229739	Protección		2051208	543,856,039	0
899999284	Fondo nacional del ahorro		2051205	369,826,291	0
				1,105,876,830	

Fuente: Aplicativo SEVEN

Los pagos realizados corresponden a los valores relacionados en la resolución³ y el valor de la cuenta Colmena se reclasifico a la cuenta 25110301 Nit Protección con tipo de operación 1201 N° 3050 el 30 de marzo de 2020 por valor de \$262.794, sin encontrarse observaciones.

4.5. CONCILIACIONES BANCARIAS

La Contraloría General de Medellín, posee para el movimiento del equivalente de efectivo, las siguientes cuentas bancarias, registradas en Bancolombia.

- Cuenta de ahorros No. 598-026943-47: Se consignan dineros que ingresan por concepto de transferencias del Municipio de Medellín y se desembolsan las obligaciones que la contraloría tiene representadas en cuentas por pagar. El saldo contable a 31 de diciembre de 2019, fue por \$1.805.835.792,71 sin observarse inconsistencias en la conciliación dando cumplimiento al procedimiento establecido para ello.
- Cuenta Corriente 598-052868-19: los recursos de esta cuenta son trasladados de la cuenta de ahorros No. 598-026943-47 para realizar pagos con cheque a proveedores y a funcionarios de la entidad, que así lo requieran, como es el caso de liquidaciones definitivas, algunos préstamo de vivienda para mejora, embargos, deducciones de Asdecom-Asdecol, reembolsos de caja menor entre otros; el saldo según extracto a diciembre 31 de 2019, fue por \$311.859,14, no se observaron inconsistencias en la conciliación.
- Cuenta de ahorros 148-346950: Esta cuenta representa los recursos disponibles que la entidad tiene para ser desembolsados a los funcionarios que tiene adjudicados préstamos a través del programa de vivienda, la

³ Resolución 006 del 11 de febrero del 2020, “por medio de la cual se modifica la Resolución 001 del 2 de enero del 2020 a través de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019 de la Contraloría General de Medellín”



cuenta se incrementa con los pagos de las cuotas que los funcionarios realizan de forma periódica, los rendimientos financieros de la cuenta y con el presupuesto que anualmente apropia la Contraloría para este rubro. El saldo según extracto a diciembre 31 fue por \$2.219.312.061, no se observaron inconsistencias en las conciliaciones de esta cuenta.

La Contraloría General de Medellín suscribió el contrato No 109 de 2016 con la Administradora de Fondos de pensiones y Cesantía Protección S.A., con el fin de que allí se administren los recursos para el pago de las cesantías de los servidores públicos que se encuentran bajo el régimen retroactivo.

Realizada la verificación del extracto del fondo de cesantías retroactivas Protección con corte a 31 de diciembre de 2019, y confrontándolo frente a los registros contables, se observó que las valorizaciones y desvalorizaciones que genera dicho fondo se ven reflejados correctamente en los registros contables bajo la siguiente descripción “causación rentabilidad y/o desvalorización fondo de cesantías retroactivas”. Se evidenció saldo conciliado a diciembre 31 de 2019 por \$7.923.855.699,26

El 30 de diciembre de 2019 se realizó traslado de recursos a la cuenta del fondo de Cesantías retroactivas - Protección por \$665.620.360, según compromiso presupuestal 3013359.

Realizada la verificación a los movimientos generados durante la vigencia 2019 del fondo de cesantías retroactivas de Protección, se evidenció desembolso realizado el 31 de mayo mediante resolución 332 correspondiente al funcionario Marco Antonio Gómez por \$15.631.404, desembolso que fue doblemente registrado por parte del fondo, hecho conocido oportunamente por la entidad al realizar las conciliaciones mensuales, evidenciándose las respectivas gestiones por parte de la entidad para corroborar que efectivamente el fondo hizo la reversión de dicho valor.

En entrevista realizada con la funcionaria responsable del área contable, argumentó que en el mes de enero del 2020 se realizó una reunión con funcionarios del fondo Protección donde se concluyó que el fondo enviaría una certificación indicando el cruce interno realizado en dicha corrección, con el aval del entonces jefe de la dirección de Recursos Físicos y Financieros. Es de anotar que a la fecha no se evidencia la aludida certificación.



En conclusión, con relación a las conciliaciones, se observó que se le dio cumplimiento al procedimiento Tesorería código: P-GRI-GR-002 versión 8 numeral 3.12. “recibir y revisar los extractos bancarios de las cuentas de la entidad y pasar al responsable para realizar la conciliación de las cuentas en forma mensual.

4.6. LIQUIDACIÓN DE APOORTE A SEGURIDAD SOCIAL

Realizada la verificación a la causación y pago de la seguridad social vigencia 2019, en las cuentas contables 24240101 "Aportes a Fondos Pensionales y Cuenta 24240201 "Aportes a Seguridad Social en Salud", se evidenciaron reajustes de pago de la seguridad social (Pensión) del mes de diciembre de 2018, por valor de \$37.972.500, correspondiente a los fondos Porvenir, Colfondos, Protección, Fondo de Previsión y Colpensiones, presentando este último, el monto superior por valor de \$25.649.800; además se evidencia reajuste de pago de la seguridad social (salud) del mes de diciembre de 2018, por valor de \$27.723.800, correspondiente a las EPS Sura, Salud Total, Sanitas y Coomeva, siendo Sura, el monto más representativo por \$20.692.100. Por lo anterior, en entrevista realizada con el Tesorero, informa que por norma, los aportes a la seguridad Social se pagan mes vencido, pero la entidad tiene como política pagar la seguridad social de diciembre en ese mismo mes tomando como referencia los valores pagados en el mes de noviembre, con el fin de no afectar presupuestalmente y en gran medida los recursos de la siguiente vigencia. Pues los montos a justar como efectivamente sucedió se pueden cancelar en el mes de enero de la vigencia siguiente sin que se presenten incumplimientos para la entidad.

El pago total realizado por concepto de seguridad social (salud y pensión) de la vigencia 2019 fue por \$5.703.948.246 discriminado así: pensión \$3.303.661.361 y salud \$2.400.286.885.

Se evidenció corrección en el mes de octubre de la planilla de parafiscales N°41851748 lo que generó intereses de mora, que fueron asumidos por el funcionario responsable por valor \$23.800 evidenciando su pago mediante el comprobante de ingresos 5011455 del 30 de noviembre de 2019.

En la cuenta 13849090 “otras cuentas por cobrar” se evidenció ajuste causación seguridad social y pagos a Nubia Elsy Vallejo Heredia tipo de operación 1201 N°2869 “causación seguridad social y pago a Nubia Elsy Vallejo Heredia,



memorando 2019000006828 del 1 de agosto de 2019. Asunto: ordenación de pago seguridad social.”

Mediante el memorando 201900006809 del 1 de agosto de 2019, generado por la Dirección de Talento Humano al Ordenador del Gasto en el cual se indica: “la Dirección de Talento Humano realizó la liquidación de los aportes pensionales dejados de pagar desde el año 2009 hasta el 2 de octubre del 2018, fecha en la que había sido retirada del servicio por el cumplimiento de la edad de retiro forzoso”, y mediante Resolución 320 del 20 de mayo de 2019, se realizó la liquidación de los aportes pensionales de los valores correspondientes al empleado por \$22.721.241 (4% pensión y 1% fondo de solidaridad pensional), luego por Resolución 095 de 2019, emanada por el Despacho de la Contralora se le reconoce compensación parcial por \$19.345.277, valor este que restado del valor liquidado en la resolución 320, genera una diferencia pendiente por pagar a cargo de la señora Nubia Elsy por valor de \$3.386.633, evidenciándose que en la misma cuenta se realiza otro ajuste por el mismo valor que netea el saldo y lo convierte en Cero, trasladando dicho valor a la cuenta 14152502 “reintegros por nomina” observando saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2019 por \$1.128.877. Se evidencia su pago con la nómina semana 10 del 2020. del 11 de marzo del 2020.

4.7. DEUDORES PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Actualmente los créditos del programa de vivienda son adjudicados de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 029 de 2014 “por medio del cual se establece el Estatuto del Programa de Vivienda de la CGM”, para la modalidad de compra o cancelación de gravamen hipotecario, construcción, cambio o permuta de vivienda y para mejoras de vivienda, con plazos hasta de 20, 15 o 10 años de acuerdo con la modalidad. A 31 de diciembre del 2019, la entidad conserva en su poder 197 escrituras como garantía de los préstamos hipotecarios realizados a los funcionarios y exfuncionarios a los que se les adjudicó crédito de vivienda.

El presupuesto inicial aprobado para el programa de vivienda vigencia 2019, fue por \$735.929.964, como se indica en el Decreto 1018 de diciembre 13 de 2018 “por medio del cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Medellín para la vigencia 2019”, recursos que fueron trasladados a la cuenta de ahorros Bancolombia – vivienda el 27 de mayo y registrados en contabilidad mediante ajuste tipo de operación 1913 N° 1034 por el mismo valor.



El artículo 4 del Acuerdo Municipal 029 de 2014⁴, dispone que el comité de vivienda se reunirá en el primer trimestre del año con el fin de adelantar todas las tareas pertinentes con el programa de vivienda de esa vigencia. Así las cosas, mediante acta 01 del 30 de enero de 2019 el comité aprobó dar inicio a la convocatoria de préstamos de vivienda a partir del 4 de febrero, comunicado a todos los funcionarios de la entidad mediante el memorando 16000-201900000676 del 1 de febrero del 2019 expedido por la Dirección Administrativa de Talento Humano, en el cual se anexaron los formatos de solicitud de préstamo de vivienda y mejora; esta convocatoria se suspendió por dificultades tecnológicas evidenciándose la actualización y aprobación del nuevo cronograma en reunión del comité de vivienda celebrado el 13 de mayo del 2019.

Mediante la Resolución 085 del 20 de junio de 2019, “por medio de la cual se da cuenta de la adjudicación de unos prestamos de vivienda a unos servidores de la Contraloría General de Medellín”, de acuerdo al listado de admitidos y según el saldo a 27 de mayo de 2019 por \$1.306.414.324 de la cuenta de ahorros vivienda, se adjudicó a 11 funcionarios préstamo por \$1.225.017.734, es de anotar que a medida que se va adicionando presupuesto a la cuenta Bancolombia ahorros - vivienda se procede a realizar adjudicaciones de acuerdo a la lista de elegibles.

La Dirección Administrativa de Talento Humano, realiza la liquidación inicial (plan de pagos) de las cuotas que pueden ser entre 10 – 15 y 20 años a los beneficiarios favorecidos con el crédito de vivienda, ya sean mensuales o anuales dependiendo del acuerdo realizado con el funcionario, esta información sirve de insumo a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros para las gestiones de cobro en tesorería y su respectivo registro contable.

El reconocimiento de los créditos de vivienda, cumplen con todas las características de los préstamos por cobrar, por lo tanto, se reconocen y se miden utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva certificada por el Banco de la República, que para el mes de diciembre del 2019 se aplicó la tasa del 10.36%. Con corte a 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta contable 14152009 “Costo amortizado préstamos de vivienda” fue por \$4.457.010.786,25.

⁴ Acuerdo Municipal 029 de 2014 “por medio del cual se establece el Estatuto del Programa de Vivienda de la CGM”



El Acuerdo Municipal 029 de 2014, estipula la tasa de interés de financiación de los préstamos de vivienda de la CGM al 2% efectivo anual que comparados con la tasa de mercado, que para la entidad se tiene como referencia la del Banco de la Republica, presenta una diferencia denominada subvención⁵ como lo indica el Nuevo Marco Normativo, la cual se registra en la cuenta 51081301 “Beneficio por préstamo a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado” que para el cierre de la vigencia presentó un saldo de \$1.279.125.459,81.

A continuación se presenta la relación de los deudores morosos con corte a diciembre 31 de 2019, enviada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros a la Oficina Asesora Jurídica.

Cuadro 6. Deudores préstamos hipotecarios a diciembre 31 de 2019

	Nombre	Observaciones	Cuota Mensual	# Cuotas Vencidas	Total General	Con demanda	Detalle
1	Albeiro de J. Ramírez Castro		211,465	195	73,053,090	x	Fecha de admisión de la demanda:: 14/06/2016
2	Alexis del Pilar Torres López		188,257	7	1,433,018		
3	Alvaro Betancur Ramírez		532,450	4	1,758,389		
4	Carla Alexandra Arango Díaz		177,726	6	735,164		
5	Diana Patricia Cano Arcila		536,374	4	2,312,117		
6	Francisco Daniel Parra Barrero	Acuerdo de pago (incumplido)	540,859	26	16,473,791	x	Fecha de admisión de la demanda: 17/07/2018
7	Gloria Cecilia Jiménez Betancur	Acuerdo de pago (incumplido)	186,530	34	6,722,654	x	Fecha de admisión de la demanda: 25/09/2019
8	Gloria Luz Ospina		166,356	4	718,836		
9	Hernán Adolfo Castrillón Hoyos		377,303	7	2,621,760		
10	Jaime Alberto Peláez Quintero		107,318	5	653,065		

⁵ Subvención: que corresponde a la diferencia entre el valor presente de los flujos futuros de un préstamo y el valor desembolsado, cuando se concedan préstamos a una tasa de interés inferior a la del mercado.



	Nombre	Observaciones	Cuota Mensual	# Cuotas Vencidas	Total General	Con demanda	Detalle
11	James de Jesús Jiménez Álvarez		238,838	8	1,944,732		
12	Jesús Adolfo Ramírez Torres		428,118	2	879,023		
13	Luis Argemiro Builes Escudero		152,314	6	1,486,149		
14	Marco Antonio Ramírez Castrillón		434,095	5	2,146,694		
15	María Elena Álvarez Arango		284,654	5	1,689,392		
16	María Eugenia Pérez Zea		270,481	4	1,141,129		
17	María Luz Amparo Monsalve		216,073	4	896,395		
18	María Tatiana Vélez Saldarriaga	Acuerdo de pago 29-08-2019 (cumple)	534,583	2	1,489,029		
19	Marta Liliana Giraldo González		451,577	5	2,197,825		
20	Nury Stella Villegas Restrepo		381,377	2	833,440		
21	Rigoberto Durango Urrego		86,874	92	7,941,628	x	Fecha de admisión de la demanda: 13/06/2006
22	Sandra Patricia Torres Orrego		463,995	6	3,049,854		
23	Víctor Hugo Quintero Tangarife		170,634	4	696,569	x	Fecha de admisión de la demanda: 06/09/2010
					132,873,743		

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros

Con relación al cuadro anterior, se observó que se encuentran 23 beneficiarios del programa de vivienda en mora con cuotas vencidas que oscilan entre 2 y 195, relacionando el valor total de la cuota vencida que incluyen además, el valor de la cuota del préstamo, interés corriente, interés mora a capital, seguro e interés mora seguro, por \$132.873.743. El saldo de la cuenta 14152020 “prestamos de vivienda” con corte a diciembre 31 de 2019 es por \$.5.500.162.121,79

Se evidenció que a partir del mes de agosto del 2019 se inició con el registro contable de los intereses de mora a partir del momento en que el funcionario incumple con el pago, situación que anteriormente se realizaba en el momento de



“reporte de morosos” enviado a la Oficina Asesora Jurídica, es decir a partir de la segunda cuota vencida.

En el mes de diciembre no se evidenció registro contable de intereses de mora debido al cambio del funcionario responsable, lográndose actualizar el registro de los meses de diciembre 2019, enero y febrero del 2020 en el mes de marzo del 2020.

Es de anotar que la administración y control del programa de vivienda de la CGM se realiza en forma manual, a través de bases de datos en Excel conciliando con los documentos físicos que se tiene como soporte.

Deterioro Cuentas Por cobrar: Según se tiene establecido en la Política la evaluación de indicios de deterioro y el análisis de deterioro se realiza de manera individual según la experiencia que sobre los créditos tenga la Contraloría General de Medellín. Para la vigencia 2019, se realizaron análisis de deterioro y bajas de créditos de vivienda las autorizadas en las actas 01 y 02 de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, evidenciándose su registro.

Mediante la generación, del reporte “Auxiliar cuenta tercero” en el aplicativo Seven, con corte a diciembre 31 de 2019, se realizaron diferentes verificaciones relacionadas con el deterioro y baja en cuentas, encontrándose lo siguiente:

- Cuenta 14800301- prestamos de vivienda: por valor total de \$24.555.214, según movimiento contable MC 180 del 26 de septiembre de 2019. Se evidenció deterioro conforme al concepto de la Oficina Asesora Jurídica, Memorando 2019000080, registrado el 26 de septiembre de 2019, por valor de \$1.698.367, autorizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad en acta 002 de diciembre de 2019, a nombre de Libia Correa y mediante acta 16 del Comité de Conciliación se registró el 26 de septiembre de 2019 deterioro de la cuenta por cobrar Vivienda por valor de \$22.856.847 a nombre de Albeiro de Jesús Ramírez Castro. La cuenta presenta saldo final por \$22.856.847 con naturaleza crédito.
- ✓ En la cuenta contable 13110401- “Sanciones”, se evidencia bajas de sanciones disciplinarias por \$14.136.722,66 que incluye una reclasificación por \$74.579,96 por concepto de ajuste saldo inicial tipo operación 1201 N°2837 del 21 de mayo de 2019, presentando un saldo final de cero (\$0), La baja aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable fue por valor de \$14.062.142 “procesos Sancionatorios iniciados en el 2004” (con



auto de archivo definitivo por prescripción) fue registrada sin encontrarse observaciones.

- ✓ En la cuenta 13869001- "Deterioro de cuentas por cobrar Sanciones", se evidencia deterioro de cuenta por cobrar vivienda, según concepto de la Oficina Asesora Jurídica C.I 007-2019, por valor de \$14.136.722,66. Además conforme al análisis de deterioro de cuentas por cobrar Incapacidades con concepto de prescripción C.I 006-2019, por valor de \$12.933.743, para un saldo final de la cuenta de \$27.070.465,66.
- ✓ La cuenta 13849090- "Otras Cuentas por Cobrar" presenta un saldo final por valor de \$2.687.894,07; siendo el valor más representativo, el relacionado con los rendimientos del contrato "Administración delegada de recursos para la ejecución de la estrategia comunicacional de la CGM durante la vigencia 2019. No.024 realizado con Teleantioquia, por \$1.876.812.
- ✓ Igualmente se deterioró la cuenta 14152004 "intereses Mora Capital" con saldo inicial \$1.698.366,50 que fue autorizado en el acta 002 del 10 de diciembre de 2019 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable donde se manifestó "La Oficina Asesora Jurídica configuró esta cuenta por cobrar como deuda de dudoso o difícil cobro, dado que la deudora no posee otra clase de bienes que puedan ser perseguidos por la vía judicial...", evidenciándose el respectivo registro con MC 9404 N° 196 del 30 de diciembre de 2019

4.8. CESANTIAS REGIMEN RETROACTIVO

La Contraloría General de Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2019, tiene 110 funcionarios acogidos bajo el régimen de cesantías retroactivas, que se liquidan con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, sin lugar a intereses a las cesantías. La entidad cuenta con recursos en administración registrados en la cuenta "otros activos" a favor del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.



Durante la vigencia 2019, se evidenciaron pagos como anticipo a cesantías régimen retroactivo con sus respectivas resoluciones por \$1.019.798.619 registrados en la cuenta contable 19080101 “Cesantías régimen retroactivo”, realizada la verificación se observó que el saldo final de esta cuenta a diciembre 31 por valor de \$1.268.195.966, incluye desvalorización por \$78.514.226,82 y un valor por \$169.883.121 registrada el 28 de junio el cual figura en la conciliación del fondo *neteado* y aun continua sin ajustarse en el auxiliar, quedando realmente el valor por concepto de anticipos \$ 1.019.798.619; y traslado de recursos por \$665.620.360 el 30 de diciembre con el tipo de operación 1924 comprobante de egreso 2051100, quedando un saldo al finalizar la vigencia de \$7.923.855.699, valor que respalda el pasivo para el pago de estas obligaciones

Además, se realizaron las proyecciones a la cesantías retroactivas según el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno; para este cálculo, se tomó como base el saldo a 31 de diciembre de 2018, actualizando las cifras mensualmente con la tasa proyectada TES a 5 años del 6.16% E.A, calculada hasta la fecha en la cual se espera que el funcionario reciba su jubilación (edad de 70 años, que es la autorizada por la Ley para el retiro forzoso), proyectando su incremento salarial a una tasa del 5%, por el mismo periodo. En conclusión, las proyecciones se realizaron en forma mensual en el simulador en formato Excel.

4.9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo de la Contraloría General de Medellín está constituida en su mayoría por las cuentas de edificaciones, muebles y enseres, equipo de comunicación y computo, equipo de transporte, entre otras, su reconocimiento, medición, revelación y presentación se realizan bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Prácticas contables establecido en la entidad, el control y administración de los activos fijos se efectúa en forma individual en el módulo “activos fijos” del aplicativo Isolución.

Las vidas útiles relacionadas en el siguiente cuadro se utilizan para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo de la CGM, teniendo en cuenta que solo los vehículos tiene valor de salvamento, y los bienes adquiridos por valor inferior a 1 SMLV, según lo indica la política, son depreciados en su totalidad en el mes siguiente a su registro y dicho valor es llevado a la cuenta del gasto



Cuadro 7. Vidas útiles Propiedad Planta y Equipo

CLASE	VIDA UTIL ESTIMADA (en años)
Inmuebles, Propios y de Propiedad de Terceros	30-100
Maquinaria y Equipo	5 - 10
Equipo Médico y Científico	15 - 20
Muebles, enseres y equipos; Propios y de Propiedad de Terceros	5 - 15
Equipo de comunicación y computación; Propios y de Propiedad de Terceros	5 - 10
Equipo de transporte, Propios y de Propiedad de Terceros	15 - 20
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 - 20

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Con relación al deterioro, la entidad tiene estipulado en el Manual de Políticas y Prácticas contables la “política de deterioro” que indica, “para los bienes inmuebles se realizará comprobación de deterioro a los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a 25 SMMLV y para los bienes muebles se hará para los activos que se encuentren dentro de la categoría de equipo de transporte, tracción y elevación, cuyo valor en libros sea igual o superior a 75 SMMLV”.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del período. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante

Realizada la verificación al saldo final de la cuenta 1640 “Propiedad Planta y Equipo” se observó:

- ✓ En la cuenta 16400101 "Bienes inmuebles con el Nit de la Contraloría General de Medellín, una reclasificación de terceros (CR) por valor de \$19.688.825.356,21, y una reclasificación (DB) por \$163.081.816, ambas con el tipo de operación 9404 N°175 del 31 de julio de 2019 por concepto de “reclasificación por terceros en inmuebles y registro recalcule de avalúo bienes según IVP⁶,” quedando un saldo de \$315.133.098 con el Nit de la entidad. Es de anotar que esta cuenta quedó con un saldo de \$13.709.326.614

⁶ IVP: Índice de valorización Predial



- ✓ La cuenta 16400190 “avaluó técnico” presenta ajuste o reclasificación de terceros de naturaleza DB por \$1.290.137.397,55 por concepto de “reclasificación por terceros en inmuebles y registro recalculo de avaluó bienes según IVP” con tipo de operación 9404 N°175 del 31 de julio de 2019 quedando con saldo cero para el cierre de la vigencia.
- ✓ En la cuenta 16402801-"Edificaciones de Propiedad de Terceros", se evidenció ajuste realizado el 30 de diciembre de 2019, correspondiente al registro de comodato 460084015 del 27 de diciembre de 2019, con el Municipio de Medellín, por valor de \$255.956.290. Este inmueble con matrícula inmobiliaria 93223, se destinó para el funcionamiento del archivo central de la Contraloría General de Medellín, ubicado en el sótano del Centro Administrativo la Alpujarra por 5 años.
- ✓ En la cuenta 16700701 “Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros” se observó registro de comodato de computadores con el Municipio de Medellín el 31 de agosto de 2019 por \$208.887.500 tipo operación 9404 N° 177
- ✓ En la cuenta 16750801 “Equipo de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros” se observó convenio interadministrativo Nro. 4600000078473, Microbús con accesorios, comodato registrado el 28 de febrero del 2019, con tipo de operación 9404 N° 150 por \$195.535.980.
- ✓ Se observó que las subcuentas de la cuenta 1640 “propiedad planta y equipo, presentaron reclasificación de terceros por \$10.471.815.442,95 tipo de operación 9404, N° 158 del 28 de marzo del 2019. “Reclasificación de activos por tercero”
- ✓ Realizada la validación del inventario total de la vigencia 2019 rendido en el aplicativo SIREL con el Balance de prueba con corte a diciembre 31 de 2019, se evidenció diferencias en la cuenta de Bienes inmuebles por valor de \$315.202.703 y Equipo de cómputo por \$2.040.000, y en información suministrada por la contadora manifiesta “...se hace el cruce de los reportes donde visualizamos que la diferencia se encuentra en el reporte por grupos, entendiéndose que para comodidad y mejor visualización de la información se trabaja con él, pero los activos están marcado por colgaap Niif lo que hace más dispendioso su reconocimiento y que se muestren en los repostes por eso el reporte para los cruces que se debe utilizar es el que contiene todas las características, incluidas las valorizaciones, que se



llama NF-Reporte Valorización Colgaap y Valorización Niif de AF, el otro no incluye la valorización sin que esto se entienda que haya un error en la información”.

- ✓ Se evidencia adquisición de licencias para los dispositivos de la CGM, el 30 de octubre de 2019, por valor de \$130.513.640 IVA incluido y adquisición de dos certificados digitales de sitio seguro, con vigencia de dos años, por valor de \$5.950.000 del 13 de diciembre de 2019. Saldo final en la cuenta “Licencias” por valor de \$1.365.534.522,3.
- ✓ En la cuenta de “Software”, no se presentaron movimientos durante la vigencia. El saldo final es el mismo saldo inicial por valor de \$977.107.853.
- ✓ En la cuenta Diferidos 19050801- "Mantenimiento", se evidencia Renovación de 372 licencias del conjunto de programas o estaciones de trabajo de la CGM, adquiridas el 26 de diciembre de 2019 por valor de \$17.884.644. También se observa la respectiva amortización del mes de diciembre por valor de \$1.490.387. Se amortiza en 12 meses.
- ✓ Entre otros servicios pagados por anticipados, registrados en la cuenta 19059002, encontramos el pago anualizado del impuesto predial de los 4 pisos del Edificio Miguel de Aguinaga, oficina La Libertad y 8 parqueaderos, por valor de \$48.092.317, en la cuenta "Otros servicios pagados por Anticipado", el 11 de febrero de 2019. Se evidencia la amortización total mediante ajuste realizado el 28 de febrero, con el tipo de operación 1201, N° 2789.
- ✓ Se observó en la cuenta 19060302-“Viáticos y Gastos de viaje”, saldo inicial por valor de \$2.734.340, correspondientes a anticipos pendientes por legalizar de la vigencia anterior de 5 funcionarios, los cuales fueron reintegrados durante la vigencia 2019 a través de deducciones por nómina de dos hasta 12 cuotas y también por reintegro directo mediante comprobante de ingreso.
- ✓ Se evidencia en la cuenta 19080104 "Recursos Administración Bienes y Servicios" a diciembre 31 de 2019, saldo pendiente por legalizar, por valor de \$10.570.943,62, correspondientes al contrato de Administración delegada No. 24 de 2019 entre la Contraloría General de Medellín y Teleantioquia.



- ✓ La cuenta 16951201 “Deterioro equipo de transporte” presenta movimiento por \$6.884.201 Tipo de operación 9404 N° 196 del 30 de diciembre de 2019 por ajuste análisis de deterioro a los vehículos de la entidad con valor en libros superior a 75 SMMLV, correspondiente al vehículo microbús Mercedes Benz placa OML990. El comité de inventarios autorizó dar de baja por inservible la buseta de placas OML-536 de propiedad de la Contraloría, por lo cual se baja de inventarios, de contabilidad cuenta 16750201 transporte terrestre, valor en libros \$56.900.000 tipo de operación 9404 N° 167 del 28 de junio de 2019, y es trasladada a cuentas de orden, mientras se realiza el proceso de disposición final del vehículo.

La Propiedad Planta y Equipo de la entidad está conformada de la siguiente manera:

Cuadro 8. Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2019

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0.00
1640	Edificaciones	13,965,282,904.00
1655	Maquinaria y equipo	1,754,931.00
1660	Equipo médico y científico	0.00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina.	1,449,295,212.00
1670	Equipos de comunicación y computación	3,636,809,065.49
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	688,014,980.00
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	33,591,199.92
1681	Bienes de arte y cultura	38,510,873.00
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-4,164,126,029.95

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros

4.10 CONSTITUCION FONDO FIJO REEMBOLSABLE – CAJA MENOR

Con el fin de sufragar “...gastos generales que tengan el carácter de urgentes y necesarios, previstos en el presupuesto y que permitan el normal y ágil desarrollo de las actividades inherentes a las funciones propias de la CGM y que no sean generados mediante contratos”⁷, La entidad creó el fondo fijo reembolsable para la vigencia 2019 mediante la Resolución 009 de 2019 , “por medio de la cual se autoriza y reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Contraloría General de Medellín para la vigencia 2019” por \$33.124.640 tal como se indica en el artículo 1 de esta resolución; y fue modificada parcialmente por la Resolución 032 del 21 de febrero de 2019, ajustando el monto máximo de la caja

⁷ Resolución 009 del 24 de enero de 2019, artículo 3.



menor en \$32.624.640. Y mediante el memorando 201900002974 del 12 de abril de 2019, la Secretaría General realizó la designación para el manejo y custodia de los recursos del fondo fijo reembolsable, dando cumplimiento al artículo 4 de la citada resolución.

El primer desembolso de la caja mejor fue realizado el 29 de enero por \$4.140.580, conforme al Memorando 201900000601 emitido por la Secretaría General C.E. 2048872, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la citada resolución “El monto máximo del primer desembolso será de hasta 5 SMMLV...”.

Durante la vigencia 2019 se realizaron seis reembolsos al fondo fijo así:

- Memorando 201900002217 del 18 de marzo, por \$3.578.705, C.E 2049252.
- Memorando 201900004401 del 28 de mayo, por \$3.01.895, C.E 2049631.
- Memorando 201900006065 del 15 de julio, por \$3.398.609, CE 2049954.
- Memorando 201900007631 del 28 de agosto, por \$4.135.663 CE 2050287.
- Memorando 201900010075 del 7 de noviembre, por \$3.863.371 CE 2050740.
- Memorando 201900011868 del 12 de diciembre por \$1.947.657 CE 2050917.

La legalización del fondo se realizó por medio del memorando 201900012447 del 26 de diciembre por \$3.406.605, reintegrando en efectivo \$733.975 Comprobante de ingreso 5011515. Cumpliendo con la Resolución 189 del 20 de diciembre de 2019 “por medio de la cual se ordena el cierre del fondo fijo reembolsable – caja menor- de la Contraloría General de Medellín, por la vigencia fiscal 2019”. Se realizaron periódicamente los arqueos a esta caja menor; sin encontrar observaciones al respecto.

4.11. DECLARACIONES TRIBUTARIAS

En la vigencia 2019, la entidad cumplió de manera oportuna con el pago de las obligaciones tributarias; observando:

- ✓ Retención de Industria y Comercio; durante esta vigencia se causaron \$10.992.700 de los cuales se cancelaron \$;10.214.140 y pendiente de pago \$.778.560, evidenciándose su cancelación el 21 de enero del 2020 con el CE 2051138 al Municipio de Medellín



- ✓ Retenciones por concepto de rentas de trabajo a empleados Art 383 del E.T y a independientes, honorarios del 3.5 y 4%, servicios del 4%, 1% y del 3.5%, restaurantes del 3.5%, compras y el impuesto a las ventas retenido, con saldo pendiente a diciembre 31 de 2019 por \$132.352.000, evidenciando su pago el 10 de enero del 2020 con el comprobante de egreso 2051103 a nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

4.12. INCAPACIDADES

Se realizó verificación a las incapacidades por cobrar, registradas en la cuenta 13842601, encontrándose lo siguiente:

Cuadro 9. Incapacidades por administradora vigencia 2019

Nombre	Saldo Inicial	incapacidades de la vigencia	Ajustes x Reclasificación Débito	Bajas	Recuperación x ajustes Crédito	Recuperaciones	Saldo a diciembre 31 de 2019
Sura	24.655.137	149.895.876	4.313.139	4.464.935	1.551.597	145.264.693	27.582.927
Salud Total	8.045.443	9.672.803	3.046.427	-	3.333.393	10.521.644	6.909.636
Cafesalud	2.762.810	-	4.177.142	-	-	-	6.939.952
Saludcoop	10.876.341	-	-	-	10.876.341	-	-
Sanitas	-	4.808.211	-	-	-	2.101.336	2.706.875
Coomeva	15.237.820	21.179.523	6.531.745	1.137.733	-	1.507.122	40.304.233
Cruz Blanca	3.946.723	62.361	-	1.502.651	1.367.411	955.575	183.447
Nueva EPS	1.768.134	2.077.273	402.590	860.443	323.925	2.752.343	311.286
Administradora de los Recursos	-	80.637	-	-	-	-	80.637
Medimas	2.141.192	3.668.303	21.593	-	2.141.192	2.392.999	1.296.897
Totales	69.433.601	191.444.987	18.492.636	7.965.762	19.593.859	165.495.712	86.315.891

Fuente: Aplicativo Seven

- ✓ De la vigencia anterior se traían saldos por valor de \$69.433.601, 62.
- ✓ Se evidenciaron recuperaciones durante la vigencia 2019 de acuerdo a los respectivos comprobantes de ingreso por valor de \$165.495.712, de igual forma ajustes por reclasificaciones de naturaleza crédito que incrementan este valor por \$19.593.859.



- ✓ Se registraron incapacidades de acuerdo a las nóminas durante la vigencia 2019 por valor de \$191.444.987, además ajustes por reclasificación de naturaleza débito, que incrementan este valor en \$18.492.636; También se evidenció el registro de rendimientos financieros del contrato con Teleantioquia por valor de \$1.876.812, con su respectiva reclasificación a la cuenta 13849090 "Otras cuentas por Cobrar".
- ✓ Se evidenciaron bajas de incapacidades año 2014 (\$6.158.918) y 2015 (\$6.774.825) aprobados través del Comité Técnico de sostenibilidad acta 02 de diciembre de 2019 numeral 3. "baja de incapacidades de los años 2014 y 2015)" los cuales tienen prescripción por parte de la Oficina Asesora Jurídica. concepto C.I 006-2019 También se observó baja de la ARL positiva compañía de seguros por \$4.967.981 para un valor total de bajas por \$12.933.743
- ✓ El saldo final de la cuenta incapacidades por cobrar es \$86.315.891,62; equivalente a un incremento del 24% con respecto al año anterior, lo que evidencia la baja recuperación de incapacidades de la EPS Coomeva durante la vigencia 2019 que ascendió a \$1.507.122, a pesar de esto, se evidenció durante la vigencia soportes de gestiones de cobro dirigidas a esta EPS así:
Radicado 201900001406 del 20 de marzo de 2019
Radicado 201900002246 del 15 de mayo de 2019
Radicado 201900004580 del 23 de octubre de 2019
Radicado 201900000020 del 3 enero de 2020
A la fecha de la presente auditoría se dio traslado de las incapacidades de la EPS a cobro coactivo.
- ✓ Para la EPS Cafesalud durante la vigencia 2019 no se observaron gestiones de cobro ni pagos.
- ✓ La cuenta 13842602 "Incapacidades por Cobrar ARL", trae un saldo Inicial de \$3.767.297, de los cuales \$3.647.774 corresponden a la ARL Positiva valor por incapacidades de funcionarios que participaron en los últimos juegos fiscales. y \$119.523 a la ARL Sura. Esta cuenta presenta al final de la vigencia un saldo por valor de \$8.148.555.
- ✓ En lo relacionado con la ARL Positiva, se incrementó el saldo final, debido a un ajuste por reclasificación de incapacidades producto de la conciliación a



diciembre 31 de 2018 y a la baja de incapacidades de las vigencias 2014 y 2015 aprobadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, acta 02 de diciembre de 2019, quedando finalmente en \$6.139.101, más el saldo final de ARL Sura por \$2.009,454

4.13. CUENTAS DE ORDEN

La Contraloría General de Medellín, reconoce en las cuentas de orden deudoras contingentes los actos originados en litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se reconocen por el valor de la pretensión inicial, el cual corresponde a la mejor estimación del valor que la Contraloría podría llegar a cobrar al culminar el proceso de manera favorable. Los pasivos contingentes se evalúan como mínimo al final del período contable o cuando la Contraloría tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros

La entidad tiene registrada con corte a 31 de diciembre de 2019, en las cuentas de orden deudoras un saldo por \$16.372.564.879 correspondiente a

- ✓ “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos” por \$16.315.664.879:
 - Se observan 4 demandas a favor de la Contraloría General de Medellín, correspondientes a demandas por mora en los pagos de préstamos hipotecarios concedidos por valor de \$101.086.205
 - Un proceso civil por acción de repetición cuantificado en \$96.778.529
 - Y a favor de otras entidades públicas por procesos de responsabilidad fiscal y sanciones se registran por valor de \$16.117.080.146
- ✓ Cuenta deudora control “Propiedad Planta y Equipo” por \$56.900.000 correspondiente al vehículo OML 536 dado de baja en contabilidad e inventarios durante la vigencia 2019.

En las cuentas de orden acreedoras, se registran las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría General de Medellín y otras entidades del estado. El saldo final de la vigencia 2019 para esta cuenta fue cero, realizada la verificación se observó ajuste por valor de \$16.486.548.272 registrados con el tipo de operación 1201 N° 2765 “ajuste cuenta de orden con rendición definitiva



formato 23" por \$4.283.269.660, N°2970 por \$844.396.348,37 y N°2910 por \$11.475.307.478,71".

La Contraloría General de Medellín presentó en el estado de situación financiera, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales

4.14. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, fueron elaborados, aprobados y publicados con la firma del representante legal de la entidad y el profesional universitario con cargo de contador público. Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la entidad se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Además, estos fueron presentados en forma comparativa 2018-2019, y comprende Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Las notas a los estados financieros individuales, evidenciándose la presentación al Municipio de Medellín y publicación en la página web de la entidad.

Para garantizar un adecuado cierre presupuestal y contable La entidad emitió directrices que además se ajustaran a la programación del Municipio de Medellín de acuerdo a las normas vigentes.

Verificado el cronograma de cierre anual fiscal y financiero, se observó que varias dependencias no dieron cumplimiento a este, siendo la más relevante la Dirección



de Talento Humano lo que generó modificación a la resolución de cuentas por pagar⁸ según lo detallado en el numeral 4.4 de este informe.

A efectos de verificar la estructura del Estado Individual de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, (expresadas en pesos), se realizó un comparativo entre la vigencia 2019, respecto a la vigencia 2018 así:

Cuadro 10 Estado Individual de la Situación Financiera a diciembre 31 - 2019 expresado en pesos

Cuentas	dic-19	dic-18	Diferencia	Variación %
ACTIVOS				
<u>Corriente</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,025,459,713	2,623,631,437	1,401,828,276	53.43%
Inversiones de administración de liquidez	0			
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	0	14,062,143	-14,062,143	
Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	0	14,062,143	-14,062,143	
Otras cuentas por cobrar	97,152,341	100,165,850	-3,013,509	-3.01%
Prestamos por cobrar	1,025,054,297	791,063,358	233,990,939	29.58%
Recursos entregados en administración	7,934,426,642	7,524,337,586	410,089,056	5.45%
Otros activos	34,999,202	2,734,340	32,264,862	1179.99%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	13,117,092,195	11,055,994,713	2,061,097,482	18.64%
<u>No corriente</u>				
Prestamos por cobrar	4,473,153,065	4,755,511,723	-282,358,658	-5.94%
Propiedades planta y equipo	15,642,248,936	15,469,379,422	172,869,514	1.12%
Activos intangibles	2,342,642,376	2,206,178,762	136,463,614	6.19%
Otros activos	0	575,842,488	-575,842,488	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	22,458,044,377	23,006,912,395	-548,868,018	-2.39%
TOTAL ACTIVOS	35,575,136,572	34,062,907,108	1,512,229,464	4.44%
PASIVOS				
<u>Corriente</u>				
Cuentas por pagar	604,951,161	334,036,256	270,914,905	81.10%
Beneficio a empleados a corto plazo	0			
Beneficio a empleados a largo plazo	0			

⁸ Resolución 006 del 11 de febrero del 2020, “por medio de la cual se modifica la Resolución 001 del 2 de enero del 2020 a través de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019 de la Contraloría General de Medellín



Cuentas	dic-19	dic-18	Diferencia	Variación %
Beneficio a los empleados, neto	3,720,307,385	3,055,916,432	664,390,953	21.74%
Otros pasivos	1,064,394	10,138,847	-9,074,453	-89.50%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	4,326,322,940	3,400,091,535	926,231,405	27.24%
No corriente				
Beneficio a los empleados ,neto	17,131,262,757	16,654,510,711	476,752,046	2.86%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	17,131,262,757	16,654,510,711	476,752,046	2.86%
TOTAL PASIVOS	21,457,585,697	20,054,602,246	1,402,983,451	7.00%
PATRIMONIO				
Capital fiscal	19,147,256,046	19,147,256,046	0	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores	-4,914,029,637	6,100,879	-4,920,130,516	-
Resultado del ejercicio	-115,675,534	254,159,212	-369,834,746	80646.26%
Impactos por la Transición al Nuevo Marco Normativo de Regulación	0	-5,399,211,275	5,399,211,275	-145.51%
TOTAL PATRIMONIO	14,117,550,875	14,008,304,862	109,246,013	0.78%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,575,136,572	34,062,907,108	1,512,229,464	4.44%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros

Como resultado de las variaciones más representativas presentadas entre los saldos finales de la vigencia 2019 con relación a la vigencia anterior, se observó:

- ✓ Efectivo y equivalente de efectivo: se evidenció que el saldo final de la cuenta “efectivo de uso restringido” - programa de vivienda, de la vigencia 2019 por \$2.219.312.061,37 comparado con \$1.421.568.625.92, es mayor debido a que durante la vigencia 2019 no se efectuaron la totalidad de desembolsos a los beneficiarios de este programa.
- ✓ Las Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones: en el acta 001 del 3 de junio de 2019 numeral 5 del Comité Técnico de Sostenibilidad contable fue aprobada la baja por \$14.062.142 “procesos Sancionatorios iniciados en el 2004” (con auto de archivo definitivo por prescripción).
- ✓ Prestamos por cobrar: el incremento observado en esta cuenta, corresponde a la porción que se traslada de la cuenta de largo plazo a la cuenta corto plazo, es decir los que se espera recurrar en la vigencia



- ✓ Otros activos: para la vigencia 2019, se observaron saldos finales relacionados con seguros por \$18.604.945 y mantenimiento 16.394.257.
- ✓ Cuentas por pagar: Se observó aumento del 81,10% en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia anterior, de las cuentas “240790 Otros recaudos a favor de terceros”, el saldo final incluye un valor por \$61.916.154 que respalda un préstamo de vivienda en proceso, la cuenta por pagar 2436 Retenciones en la fuente por \$133.130.376 y la cuenta 249090 “otras cuentas por pagar” corresponde a valores pendientes por reintegrar al municipio según la resolución del cierre presupuestal vigencia 2019 por \$290.795.151.
- ✓ Resultado de ejercicios anteriores: se observó saldo cero al inicio de la vigencia 2019 y movimientos contables débitos y créditos en el tipo de operación 9404 N° 144 “reclasificación patrimonial de acuerdo al instructivo” del 31 de enero de 2019 impactando la cuenta 31090201 “pérdidas o déficit acumulado” en \$5.083.212.336.85; además se evidencia ajuste que impacta la cuenta 31090101 “Excedentes de Periodos anteriores” con saldo final \$169.182.695, así las cosas, la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” queda con saldo final de \$4,914.029.641. De acuerdo a lo anterior, este último valor sumado con las cuentas “capital fiscal” y “Resultado del ejercicio” el cual fue negativo por valor de \$115.675.534, impactan el patrimonio quedando con saldo final vigencia 2019 en \$14.117.550.875

A continuación se detalla la variación presentada en los ingresos y gastos de la vigencia 2019 con relación a la vigencia anterior.

Cuadro 11. Estado de Resultados individual del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. Expresado en pesos

Cuentas	dic-19	dic-18	Diferencia	Variación %
INGRESOS	39,675,725,599	36,787,709,374	2,888,016,225	7.85%
Ingresos sin Contraprestación	37,306,727,491	35,720,749,395	1,585,978,096	4.44%
Transferencias	37,306,727,491	35,720,749,395	1,585,978,096	4.44%
Ingresos con Contraprestación	1,173,271,869	281,035,346	892,236,523	317.48%
Ingresos financieros	1,173,271,869	281,035,346	892,236,523	317.48%



Otros Ingresos	1,195,726,239	785,924,633	409,801,606	52.14%
GASTOS	39,791,401,133	36,533,550,162	3,257,850,971	8.92%
Administración y Operación	38,662,978,979	35,443,148,289	3,219,830,690	9.08%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	839,453,847	811,988,360	27,465,487	3.38%
Pérdida por la baja en cuenta de activos	201,075,966	70,482,731	130,593,235	185.28%
Gastos Financieros	-	175,477,951	(175,477,951)	
Otros gastos	87,892,341	32,452,831	55,439,510	170.83%
EXCEDENTE DEL PERIODO	(115,675,534)	254,159,212	(369,834,746)	-145.51%

Fuente: Dirección Recursos Físicos y Financieros

Realizado el cierre de las cuentas de ingresos y gastos de la vigencia 2019, se generó déficit del ejercicio por valor de \$115.675.534, que representa un 145,51% con respecto a la vigencia anterior.

Esta disminución se ve reflejada en las siguientes cuentas:

- ✓ Ingresos financieros: los movimientos de esta cuenta durante la vigencia 2019 son entre otros: intereses en las cuentas de ahorro y el fondo Cesantías régimen retroactivo por \$965.396.095,54 y los intereses de mora capital, recargo mora seguro de los deudores prestamos de vivienda por \$12.145.789 y otro ingresos financieros por \$195.729.984
- ✓ Perdida por la baja en cuenta de activos, con saldo a 31 de diciembre por \$201.075.966, incremento del 185.28% (130.593.235) con respecto al año anterior, las bajas más representativas se evidencian en la propiedad planta y equipo: Vehículo OML 536, por \$29.309.921,42 y equipos de cómputo – 92 estaciones de trabajo ACER del IDEA por \$138.680.772.
- ✓ Otros gastos: Se observó movimiento en la cuenta “gastos diversos” por \$84.252.341 registrada el 30 de septiembre de 2019 tipo de operación 9404 N° 183 “provisión de la demanda o procesos litigiosos en contra de la CGM según memorando 1900-201900007038, y en la cuenta “otros gastos diversos” por \$3.640.000.

Se evidenció en esta revisión, que las recuperaciones de incapacidades de la vigencia, son un factor fundamental en el apalancamiento para cubrir los gastos del periodo, para lo cual es de suma importancia, que se gestione en forma oportuna los cobros a diferentes administradoras de salud; se aclara que la



recuperación de incapacidades de vigencias anteriores se debe reintegrar al Municipio, así las cosas, esto impide que se redistribuyan las recuperaciones dentro de la misma vigencia para satisfacer las necesidades requeridas para cumplir con la misión de la entidad

De acuerdo a la verificación realizada a las cuentas del Estado Individual de la Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2019 y conformada por las cuentas del activo, pasivo y patrimonio se observó que:

- ✓ Los activos corrientes representan el 36,87% y los no corrientes el 63,13% del activo total, evidenciando que el porcentaje de participación en los activos corrientes del 60,49% corresponde a los recursos entregados en administración, los cuales son de destinación específica o de uso restringido (cesantías retroactivas), y con relación a los activos no corrientes, el porcentaje de participación más representativo es el de la propiedad planta y equipo en un 69,65%, dentro de la propiedad planta y equipo la cuenta más representativa la constituye los bienes inmuebles representados en el Edificio Miguel de Aguinaga pisos 5,6,7 y 8, el piso 15 del Edificio la Libertad y los parqueaderos.
- ✓ Con relación a los pasivos corrientes, la cuenta más representativa es beneficios a los empleados, con el 85,99% que corresponde a la subvención por la financiación de los créditos de vivienda a una tasa menor a la del mercado, de igual forma se presenta en el pasivo no corriente.

Con relación al Total del pasivo más patrimonio, se observó que el 60,32% corresponde al pasivo total y el 39,68% al patrimonio de la entidad.

Notas a los estados financieros: Fueron elaboradas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 441 de 2019 “por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación” mediante la cual la entidad dio cumplimiento anticipado a la estructura y nomenclatura definida en dicha plantilla la cual será de obligatorio cumplimiento a partir del cierre de la vigencia 2020, tal como lo indica el artículo 2 de la presente resolución.



4.15 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno, tiene establecido en su plan de acción realizar seguimientos cuatrimestrales del Plan de Mejoramiento Institucional registrado en el aplicativo Isolución, en el cual, cada líder de proceso responsable de las acciones correctivas y notas de mejora reporta seguimiento, soporte y calificación de la eficacia de las actividades trabajadas.

En el siguiente cuadro, se resumen las acciones correctivas y notas de mejora relacionadas con el procedimiento contabilidad, la consolidación del mismo es enviada al líder del proceso por el aplicativo Mercurio, en el cual se detalla el resultado del seguimiento.

Cuadro 12. Plan de Mejoramiento

Tipo de Acción	Estado		Fuente			Avance	
	Vencida	Abierta	AGR	Evaluación Independiente	Auditorías internas al SIG	100%	Entre 0% y 67%
Acción Correctiva	31	15	11	29	6	14	32
Nota de Mejora	5	0		5		4	1
	51			51		51	

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Con relación a las notas de mejora se observó:

- Nota N° 194 fue registrada en el 2017, tema incapacidades.
- Notas: 255,247, 246 y 240, registradas en el 2018, relacionadas con el tema de actualización documentos contables e incapacidades

De las acciones correctivas, se observó:

- Dos registradas en el 2018, relacionadas con incapacidades y actualización documentación contable.
- 28 registradas en el 2019, de las cuales 11 corresponde a la AGR, y 17 por Evaluaciones independientes, estas últimas relacionadas con el tema del sistema Seven, activo fijos, soportes contables, incapacidades, actualización de documentos contables, ente otras.
- 16 registradas en el 2020, relacionadas con activos fijos, aplicativo se Seven, cronograma de cierre, entre otros.



Los seguimientos al plan de mejora por parte de la OCI, están para su consulta en el expediente 17419 "Informes de Gestión - informe consolidado de seguimiento al plan de mejoramiento" aplicativo MERCURIO.



5 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. Debido al incumplimiento del cronograma establecido para el cierre fiscal y financiero de la vigencia 2019 emitido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y la Secretaría General de organismos de control, se evidenció devolución al Municipio de Medellín correspondiente a seguridad social sin ejecutar de la vigencia 2019 por \$228.762.008; hecho que se encuentra registrada en el modulo de mejora, aplicativo Isolución.
2. Se modificó resolución de cuentas por pagar vigencia 2019, a solicitud de la Dirección de Talento Humano, debido a que la información remitida el 20 de diciembre del 2019 por los conceptos de cesantías e intereses a las cesantías, presentaba inconsistencias.
3. Realizada la verificación a las conciliaciones bancarias, no se observaron inconsistencias. Y con relación a los movimientos de la cuenta del fondo de cesantías retroactivas Protección, relacionada con el desembolso que fue registrado doblemente por el fondo, a la fecha, no se observó certificación de corrección por parte del fondo.
4. Se evidenció que durante la vigencia 2019, la Dirección Administrativa del Talento Humano, donde se generan las situaciones administrativas de incapacidades, no dió cumplimiento con la entrega oportuna y completa de los documentos idóneos generados por las EPS que son insumo para las áreas responsables de las gestiones de cobro y contabilización, por tanto esta oficina sigue insistiendo que el tema de las incapacidades es transversal a varios procesos, que deben articularse para generar resultados eficaces de recuperación de recursos, que la entidad asumió cuando se generó la incapacidad. La anterior situación se encuentra registrada en el módulo de mejora, aplicativo Isolución.
5. Se observaron bajas de incapacidades prescritas de los años 2014 y 2015 evidenciando que no fueron efectivos los procesos jurídicos para dichos cobros, pues al momento de ser remitidos a la Oficina Asesora Jurídica ya estaba operando el fenómeno de la prescripción. Lo anterior evidencia el posible riesgo de continuar así con las incapacidades de las vigencias 2016 y 2017. Hecho que ha sido reiterado en varios informes por parte la Oficina de Control Interno y en el último informe de la auditoria regular de la AGR.



6. Se observó que la entidad dió cumplimiento anticipado a la Resolución 441 de 2019 sobre la estandarización en la preparación de las notas a los estados financieros
7. Se evidencio que la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, en procura del mejoramiento de sus procedimientos, viene realizando la configuración actual de las rutas de workflow de los procedimientos Contabilidad, presupuesto y tesorería que actualmente se encuentran parametrizados en el aplicativo Mercurio. Esto, con el fin de redefinir el diseño de las mismas y tener los pasos y tareas estrictamente necesarios para generar una gestión eficiente de los tipos documentales involucrados en dichos procesos,
8. Durante el ejercicio de auditoria, se comprobó que durante la vigencia 2019, se realizó depuración de las cuentas contables, generando bajas de activos deteriorados, reclasificación de cuentas y terceros, baja en cuentas de difícil cobro, análisis de deterioro, entre otras, con su respectiva trazabilidad dando cumplimiento a la normativa vigente.
9. Se observó comunicación fluida entre las dependencias Desarrollo Tecnológico y la Oficina Asesora Jurídica en la generación de la conciliación con corte a diciembre 31 de 2019.

Realizadas las revisiones aleatorias a los documentos fuente que generaron los registros de las operaciones financieras de la Contraloría General de Medellín, realizadas en la vigencia 2019, se comprobó que el reconocimiento y medición de los hechos económicos fueron realizados de conformidad con las normas establecidas bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, además los documentos soportes que reflejan la trazabilidad del registro y las revelaciones que nos ofrecen una seguridad razonable de las cifras reflejadas en los estados de situación financiera.



6 RECOMENDACIONES

Como resultado de evaluar las actividades administrativas, operativas y contables del cierre financiero de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2019, y acorde con los aspectos relacionados en el instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación y la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, no se observaron hechos que dieran lugar a la formulación de un plan de mejoramiento.